

CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
MAYORES, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEPARTAMENTO: Cultura – FLLD / EMM
EXPEDIENTE: Concesión de subvenciones AMPAS

Concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS DE CENROS EDUCATIVOS DE MEJORADA DEL CAMPO, para la realización de actividades socioculturales extraescolares durante el curso académico.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2016, adoptó por mayoría absoluta el cuerdo que a continuación se transcribe literal e íntegramente:

“Que la Comisión de Valoración en la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a asociaciones de madres y padres de alumnos/as de centros educativos de Mejorada del Campo para la realización de actividades socioculturales extraescolares durante el curso académico 2015/2016, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2016 aprobó el informe emitido por Francisco Llamas Díaz, Coordinador Cultural, de fecha 10 de febrero de 2016, que a continuación se transcribe:

“ En relación a la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Centros Educativos de Mejorada del Campo para la realización de actividades socioculturales extraescolares durante el curso académico 2015/2016, publicada en el BOCM núm. 298 de miércoles 16 de diciembre de 2015:

INFORMA:

1º Desestimar el Proyecto presentado por Dña. Mª Ángeles Rodríguez de Guzmán Moreno, como representante del AMPA del CEIP “Jarama”, con registro de entrada nº 448 y fecha de entrada 15 de enero, por estar fuera de plazo.

2º Desestimar el escrito presentado por Dña. Esther Vázquez Soria, como representante del AMPA del IES “Los Olivos”, con registro de entrada nº 522 y fecha de entrada 19 de enero de 2016, en el que solicita la ampliación del plazo para solicitar la subvención.

3º El resto de las AMPAS de los Centros Educativos de Mejorada del Campo han presentado en tiempo y forma la solicitud de subvenciones destinadas a dichas Asociaciones para la realización de actividades socioculturales extraescolares durante el curso académico 2015/2016, presentando todas:

CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
MAYORES, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEPARTAMENTO: Cultura – FLLD / EMM
EXPEDIENTE: Concesión de subvenciones AMPAS

1- La solicitud.

2- El certificado expedido por la Secretaria y con el visado de la Presidenta, autorizando a ésta la decisión de solicitar la subvención y la firma de cuantos documentos se requieran para ello.

3- El proyecto de actividades a realizar durante el curso académico 2015/2016.

A.M.P.A. C.E.I.P. "CERVANTES"

COOPERACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO:

1.- Por colaborar con el Ayuntamiento, realizando las inscripciones, altas y bajas de los/as alumnos/as que participan en las actividades incluidas en el Plan Local..... 1 punto.

2.- Por responsabilizarse de la apertura y cierre de las aulas y del Centro para el desarrollo de las actividades incluidas en el Plan Local..... 1 punto.

3.- Por participar en las actividades de Cabalgata de Reyes y Carnavales programadas por la Concejalía de Educación y Cultura 1 punto.

4.- Por participar en las actividades y programas que desde las distintas Concejalías este Ayuntamiento esta llevando a cabo (Semana de la Infancia y la Adolescencia, Animación a la Lectura, etc.),..... 2 puntos.

POR ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PROYECTO:

5.- Por la realización de actividades dirigidas a alumnos/as con una duración del curso escolar y en horario extraescolar..... 5 puntos.

6.- Por colaborar con el Centro en actividades programadas e incluidas en la Programación General del Centro..... 1 punto.

7.- Por la realización de celebraciones programadas y organizadas por las A.M.P.A.S. en Navidad, Fin de Curso, etc..... 1 punto.

8.- Por la realización de jornadas, encuentros, etc. dirigidos a los /as padres y madres..... 0 puntos.

Puntuación TOTAL..... 12,00 PUNTOS

CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
MAYORES, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEPARTAMENTO: Cultura – FLLD / EMM
EXPEDIENTE: Concesión de subvenciones AMPAS

A.M.P.A. C.E.I.P. "PICASSO"

COOPERACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO:

1.- Por colaborar con el Ayuntamiento, realizando las inscripciones, altas y bajas de los/as alumnos/as que participan en las actividades incluidas en el Plan Local..... 1 punto.

2.- Por responsabilizarse de la apertura y cierre de las aulas y del Centro para el desarrollo de las actividades incluidas en el Plan Local..... 1 punto.

3.- Por participar en las actividades de Cabalgata de Reyes y Carnavales programadas por la Concejalía de Educación y Cultura1 punto.

4.- Por participar en las actividades y programas que desde las distintas Concejalías este Ayuntamiento esta llevando a cabo (Semana de la Infancia y la Adolescencia, Animación a la Lectura, etc.),0,50 puntos.

POR ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PROYECTO:

5.- Por la realización de actividades dirigidas a alumnos/as con una duración del curso escolar y en horario extraescolar4 puntos.

6.- Por colaborar con el Centro en actividades programadas e incluidas en la Programación General del Centro,.....1 punto.

7.- Por la realización de celebraciones programadas y organizadas por las A.M.P.A.S. en Navidad, Fin de Curso, etc.0,50 puntos.

8.- Por la realización de jornadas, encuentros, etc. dirigidos a los /as padres y madres0 puntos.

PUNTUACIÓN TO-

TAL:.....9,00 PUNTOS

A.M.P.A. C.E.I.P. "HENARES"

COOPERACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO:

CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
MAYORES, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEPARTAMENTO: Cultura – FLLD / EMM
EXPEDIENTE: Concesión de subvenciones AMPAS

1.- Por colaborar con el Ayuntamiento, realizando las inscripciones, altas y bajas de los/as alumnos/as que participan en las actividades incluidas en el Plan Local..... 1 punto.

2.- Por responsabilizarse de la apertura y cierre de las aulas y del Centro para el desarrollo de las actividades incluidas en el Plan Local..... 1 punto.

3.- Por participar en las actividades de Cabalgata de Reyes y Carnavales programadas por la Concejalía de Educación y Cultura2 punto.

4.- Por participar en las actividades y programas que desde las distintas Concejalías este Ayuntamiento esta llevando a cabo (Semana de la Infancia y la Adolescencia, Animación a la Lectura, etc.),2 puntos.

POR ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PROYECTO:

5.- Por la realización de actividades dirigidas a alumnos/as con una duración del curso escolar y en horario extraescolar7 puntos.

6.- Por colaborar con el Centro en actividades programadas e incluidas en la Programación General del Centro.....0,75 puntos.

7.- Por la realización de celebraciones programadas y organizadas por las A.M.P.A.S. en Navidad, Fin de Curso, etc.....1 punto.

8.- Por la realización de jornadas, encuentros, etc. dirigidos a los /as padres y madres..... 0 puntos.

PUNTUACIÓN TO-

TAL:.....14,75 PUNTOS

A.M.P.A. C.E.I.P. "EUROPA"

COOPERACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO:

CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
MAYORES, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEPARTAMENTO: Cultura – FLLD / EMM
EXPEDIENTE: Concesión de subvenciones AMPAS

1.- Por colaborar con el Ayuntamiento, realizando las inscripciones, altas y bajas de los/as alumnos/as que participan en las actividades incluidas en el Plan Local..... 1 punto.

2.- Por responsabilizarse de la apertura y cierre de las aulas y del Centro para el desarrollo de las actividades incluidas en el Plan Local..... 1 punto.

3.- Por participar en las actividades de Cabalgata de Reyes y Carnavales programadas por la Concejalía de Educación y Cultura..... 1 punto.

4.- Por participar en las actividades y programas que desde las distintas Concejalías este Ayuntamiento esta llevando a cabo (Semana de la Infancia y la Adolescencia, Animación a la Lectura, etc.)..... 2 puntos.

POR ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PROYECTO:

5.- Por la realización de actividades dirigidas a alumnos/as con una duración del curso escolar y en horario extraescolar
..... 6 puntos.

6.- Por colaborar con el Centro en actividades programadas e incluidas en la Programación General del Centro,
..... 1 punto.

7.- Por la realización de celebraciones programadas y organizadas por las A.M.P.A.S. en Navidad, Fin de Curso, etc..... 0,50 puntos.

8.- Por la realización de jornadas, encuentros, etc. dirigidos a los /as padres y madres..... 0,50 puntos.

PUNTUACIÓN TO-

TAL:..... 13,00 PUNTOS

A.M.P.A. E.E.I. "LAS CIGÜEÑAS"

COOPERACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO:

CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
MAYORES, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEPARTAMENTO: Cultura – FLLD / EMM
EXPEDIENTE: Concesión de subvenciones AMPAS

1.- Por participar en las actividades de Cabalgata de Reyes y Carnavales programadas por la Concejalía de Educación y Cultura
.....2 puntos.

2.- Por participar en las actividades y programas que desde las distintas Concejalías este Ayuntamiento esta llevando a cabo (Semana de la Infancia y la Adolescencia, Animación a la Lectura, etc.).....1,50 puntos.

POR ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PROYECTO:

3.- Por colaborar con el Centro en actividades programadas e incluidas en la Programación General del Centro.....2 puntos.

4.- Por la realización de celebraciones programadas y organizadas por las A.M.P.A.S. en Navidad, Fin de Curso, etc.....0.50 puntos.

5.- Por la realización de jornadas, encuentros, etc. dirigidos a los /as padres y madres.....0 puntos.

Puntuación Total:.....6.00

PUNTOS

A.M.P.A. E.E.I. "PILOCHA"

COOPERACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO:

1.- Por participar en las actividades de Cabalgata de Reyes y Carnavales programadas por la Concejalía de Educación y Cultura
.....2 puntos.

2.- Por participar en las actividades y programas que desde las distintas Concejalías este Ayuntamiento esta llevando a cabo (Semana de la Infancia y la Adolescencia, Animación a la Lectura, etc.).....0,50 puntos.

POR ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PROYECTO:

CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
MAYORES, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEPARTAMENTO: Cultura – FLLD / EMM
EXPEDIENTE: Concesión de subvenciones AMPAS

3.- *Por colaborar con el Centro en actividades programadas e incluidas en la Programación General del Centro*.....2 puntos.

4.- *Por la realización de celebraciones programadas y organizadas por las A.M.P.A.S. en Navidad, Fin de Curso, etc.*.....1 punto.

5.- *Por la realización de jornadas, encuentros, etc. dirigidos a los /as padres y madres*.....0,50 puntos.

Puntuación Total:.....6,00

PUNTOS

A.M.P.A. I.E.S. "MIGUEL DELIBES"

COOPERACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO:

1.- *Por participar en las actividades de Cabalgata de Reyes y Carnavales programadas por la Concejalía de Educación y Cultura*.....0 puntos.

2.- *Por participar en las actividades y programas que desde las distintas Concejalías este Ayuntamiento esta llevando a cabo (Semana de la Infancia y la Adolescencia, Animación a la Lectura, etc.)*.....2,00 puntos.

POR ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PROYECTO:

3.- *Por colaborar con el Centro en actividades programadas e incluidas en la Programación General del Centro*.....2,00 puntos.

4.- *Por la realización de celebraciones programadas y organizadas por las A.M.P.A.S. en Navidad, Fin de Curso, etc.*.....0,50 puntos.

5.- *Por la realización de jornadas, encuentros, etc. dirigidos a los /as padres y madres*..... 0 puntos.

Puntuación Total:.....4,50

PUNTOS

CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
MAYORES, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEPARTAMENTO: Cultura – FLLD / EMM
EXPEDIENTE: Concesión de subvenciones AMPAS

La partida 323.481.00 “Subvenciones A.M.P.A.S.” del presupuesto del año 2016 del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, es de 10.000,00 € y según la base octava de la convocatoria de subvenciones para actividades socioculturales extraescolares organizadas por las AMPAS de los Centros Educativos de Mejorada del Campo para el curso académico 2015/2016, a las AMPAS de los CEIPS les corresponde el 65% de dicha cantidad es decir 6.500 € y a las AMPAS de las EEI y de los IES el 35% es decir 3.500 €.

Grupo A: AMPAS de los CEIPS según los criterios de concesión de la subvención la puntuación total obtenida ha sido de 48,75, que dividido por los 6.500 € dan un valor de 133,33 € por cada punto; por lo tanto la subvención propuesta para cada una de las AMPAS es:

A.M.P.A.	PUNTOS	TOTAL
“ “ CERVANTES”	12,00 Puntos	1.599,96 €
“ “ PICASSO”	9,00 Puntos	1.199,97 €
“ “ HENARES”	14,75 Puntos	1.966,61 €
“ “ EUROPA”	13,00 Puntos	1.733,29 €

Grupo B: AMPAS de los IES y de las EEI según los criterios de concesión de la subvención la puntuación total obtenida ha sido de 16,50 que dividido por los 3.500 € dan un valor de 212,12 € por cada punto; por lo tanto la subvención propuesta para cada una de las AMPAS es:

A.M.P.A.	PUNTOS	TOTAL
“LAS CIGÜEÑAS”	6,00 Puntos	1.272,72 €
“PILOCHA”	6,00 Puntos	1.272,72 €
“DELIBES”	4,50 Puntos	954,54 €

En atención a lo expuesto,

CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
MAYORES, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEPARTAMENTO: Cultura – FLLD / EMM
EXPEDIENTE: Concesión de subvenciones AMPAS

DISPONGO:

1º **Inadmitir** el Proyecto presentado por Dña. M^a Ángeles Rodríguez de Guzmán Moreno, como representante del AMPA del CEIP "Jarama", con registro de entrada nº 448 y fecha de entrada 15 de enero, por estar fuera de plazo.

2º **Inadmitir** el escrito presentado por Dña. Esther Vázquez Soria, como representante del AMPA del IES "Los Olivos", con registro de entrada nº 522 y fecha de entrada 19 de enero de 2016, en el que solicita la ampliación del plazo para solicitar la subvención.

3º **Aprobar** la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as de centros educativos de Mejorada del Campo para la realización de actividades socioculturales extraescolares durante el curso académico, en los términos resultantes del informe técnico anteriormente transcrito.

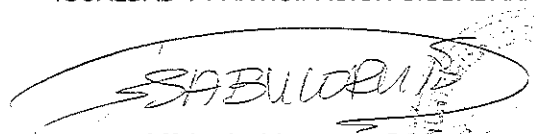
A.M.P.A.	PUNTOS	TOTAL
" " CERVANTES "	12,00 Puntos	1.599,96 €
" " PICASSO "	9,00 Puntos	1.199,97 €
" " HENARES "	14,75 Puntos	1.966,61 €
" " EUROPA "	13,00 Puntos	1.733,29 €

A.M.P.A.	PUNTOS	TOTAL
"LAS CIGÜEÑAS"	6,00 Puntos	1.272,72 €
"PILOCHA"	6,00 Puntos	1.272,72 €
" " DELIBES "	4,50 Puntos	954,54 €

4º **Publicar** esta providencia en el tablón de anuncios y, a efectos meramente informativos y complementarios, en la página web del Ayuntamiento, concediendo diez días hábiles desde dicha publicación para formular alegaciones.

Mejorada del Campo, a 17 de marzo de 2016

LA CONCEJALA DE EDUCACIÓN, CULTURA, MAYORES,
IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



M^a Isabel Lorente Sáez

